

San José, 21 de setiembre del 2015
06599-SUTEL-DGC-2015
(Al contestar refiérase a este número)

Señores
Área de Proveduría y Servicios Generales
Dirección General de Operaciones

MODIFICACIÓN DEL PUNTO 22.1.2.1 DE LA LICITACIÓN 2015LA-000014-SUTEL

Estimados señores:

En relación con el proceso de licitación abreviada 2015LA-000014-SUTEL "Contratación de una consultoría especializada para la realización de un estudio técnico y de mercado sobre el espectro radioeléctrico, para el desarrollo de sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales en Costa Rica", se solicita modificar el punto 22.1.2.1 de dicho cartel, para que se lea de la siguiente manera:

El adjudicatario deberá realizar para la banda de 700 MHz un análisis comparativo internacional (benchmarking) que incluya al menos 5 países que cuenten con una cantidad de operadores móviles en el rango de 2 a 5, siendo que 3 países de análisis deben ser de América, y los dos restantes a experiencias europeas.


Por otra parte, el adjudicatario deberá realizar un benchmarking de al menos 5 países en los cuales se operen bandas de frecuencias superiores a 2 GHz en modos TDD o FDD, incluyendo al menos 1 país que utilice la banda de 2300 MHz.

Dicho comparativo deberá considerar los resultados de las subastas de espectro para las bandas citadas.

El adjudicatario deberá presentar ante la SUTEL el listado de países que incluirá en sus estudios.

Se solicita notificar a todos los participantes sobre la modificación realizada, manteniendo sin modificaciones los demás puntos del cartel indicado.

Atentamente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES


Glenn Fallas Fallas
Director General de Calidad



Expediente: FOR-SUTEL-DGO-PRO-LA-000014-01916-2015
kgc